



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/28185

18/11/2020

65305

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

El Gobierno es consciente de que uno de los primeros retos que España debe afrontar en el corto plazo, tal y como sugieren las recomendaciones del Semestre Europeo y buena parte de los estudios existentes, es el reto de trasladar los conocimientos científicos a la sociedad, a través del mercado y las empresas.

Por ello, la promoción de la Transferencia de Conocimiento es una de las prioridades de este Gobierno y, en este sentido, el Ministerio de Ciencia e Innovación está impulsando una serie de acciones para fomentar la transferencia de conocimiento entre centros generadores de conocimiento y empresas:

- Elaboración de una hoja de ruta de mejora de la transferencia con medidas de impacto: proyecto Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales (DG Reform) /Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Se dirige a emprender las reformas necesarias para convertir España en un país en que la transferencia ocupe un lugar primordial en su sistema de ciencia e innovación, en el marco del proyecto liderado por la Comisión Europea (Dirección General Reform) en colaboración con la OCED, orientado a la identificación de los fallos del sistema de transferencia actual y establecer una serie de medidas que cambien la tendencia actual, que se iniciará a principios de septiembre de 2020.
- Se trabaja en la profesionalización de la gestión de la transferencia del conocimiento.
- Impulso de una nueva regulación del registro de Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)/ Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC) para actualizarla y acompañarla de unos indicadores de transferencia que se están recogiendo ya en el ámbito del Sistema de



Información de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI). Con esta nueva norma queremos potenciar la actividad de estas oficinas, como elementos clave de la transferencia en las instituciones científicas y centros tecnológicos.

- Cambios normativos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La nueva regulación mandata a los agentes públicos de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación a promover estructuras eficientes dedicadas a facilitar y fomentar la actividad de transferencia, pudiendo desempeñarse a través de entidades dependientes o vinculadas, incluidas sociedades mercantiles públicas, si así lo aconsejan razones de ventaja económica, de gestión o de impacto social y difusión.

Además, en el ámbito del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), más de la mitad de los proyectos empresariales cada año incluyen colaboraciones de organismos de investigación, universidades o centros tecnológicos con empresas.

La colaboración es obligatoria en unos programas -los que tienen entre sus objetivos el impulso la cooperación tecnológica- y en otros es voluntaria.

Así, en 2019, hubo colaboraciones con organismos generadores de conocimiento en 884 de las 1.674 operaciones apoyadas por el CDTI -el 52,8%- y subcontrataciones de 66,4 millones de euros (las colaboraciones se articulan mediante subcontrataciones por parte de las empresas apoyadas). Esta cifra equivale al 19,8% de la aportación CDTI y al 15,6% del presupuesto de las operaciones en que hubo cooperación.

De cara a 2021 el CDTI contempla el refuerzo de la colaboración y la transferencia de tecnología con nuevas medidas o mejoras de existentes que incluyen entre sus objetivos la transferencia de conocimiento entre centros generadores de conocimiento y empresa:

- El CDTI reforzará sus ayudas al capital riesgo mediante la creación de fondos de inversión de transferencia para impulsar la creación y el crecimiento de empresas de base tecnológica originadas en centros generadores de conocimiento y contribuir a la transferencia de conocimiento desde el ámbito científico al privado. Con estos nuevos fondos se quiere facilitar el arranque de proyectos empresariales que parten de una prueba de concepto, en colaboración con centros generadores de conocimiento.
- El CDTI reforzará sus ayudas para la realización de I+D en el Programa Cervera, iniciativa lanzada en 2019 para fomentar la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento en tecnologías relevantes para la economía



española (tecnologías prioritarias Cervera) entre Centros Tecnológicos y empresas. Y lo hará con dos medidas: i) ayudas a Centros Tecnológicos de Excelencia Cervera, para realizar programas estratégicos en tecnologías prioritarias Cervera y para fomentar la colaboración público-privada con el sector empresarial y ii) ayudas a pymes y midcaps que colaboran con Centros Tecnológicos en proyectos empresariales de I+D en el ámbito de las tecnologías prioritarias Cervera y que estimulan la transferencia de tecnología y conocimiento y la colaboración público-privada.

- El CDTI reforzará el alcance de su programa “Misiones Ciencia e Innovación”, programa con el que se quiere impulsar la realización de grandes iniciativas estratégicas de investigación pre-competitiva por parte de agrupaciones empresariales multidisciplinares de empresas en las que hay una participación relevante de centros generadores de conocimiento - organismos de investigación, centros tecnológicos y universidades- y que tienen como objetivo contribuir al desarrollo de misiones temáticas previamente identificadas. Misiones tiene como objetivo desarrollar investigación industrial que incorpore tendencias, desarrollos y retos científico-técnicos recientes para contribuir a resolver grandes desafíos a los que se enfrenta la economía española, potenciando la capacidad del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como la transferencia de conocimiento.

Por otro lado, el CDTI contempla un intenso impulso de sus programas y proyectos no solo para impedir la paralización de la actividad empresarial de I+D, sino para estimularla en un momento en que ello es especialmente necesario para que cuando tenga lugar la salida de la crisis, las empresas lo hagan reforzadas, a diferencia de lo que sucedió en la de 2008 cuando se recortaron las dotaciones presupuestarias dedicadas a la I+D+I.

Estos objetivos están alineados con los del Plan de Recuperación y Resilencia y los del Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación que, en lo relativo a la I+D+I empresarial establecen que esta constituye uno de los ejes básicos en que debemos apoyarnos para salir de esta crisis.

El Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación, en su eje Impulso a la I+D+I empresarial e industria de la ciencia, presenta distintas medidas que ejecutará el CDTI como agencia financiadora de la I+D+I empresarial en España. Estas medidas se articulan a través de un Plan Estratégico 2021-2023 que ha diseñado el CDTI para planificar sus actuaciones en un momento tan singular como es la crisis sanitaria y la económica derivada a que ha dado lugar la pandemia.



Por otro lado, el Plan Estratégico el CDTI propone un refuerzo muy significativo de su capacidad de financiación pública de la I+D+I empresarial para facilitar una recuperación de la crisis del COVID-19 basada en el conocimiento. Para ello establece objetivos de crecimiento del apoyo público a la I+D+I empresarial en tres vectores (I+D, innovación tecnológica y capital riesgo tecnológico) con el que el alcanzar un peso relativo del apoyo público a la I+D+I empresarial similar al de los principales países europeos. En el corto plazo, las actuaciones del CDTI movilizarán también una inversión privada con gran efecto multiplicador en la generación de riqueza (crecimiento de las empresas, aumento de la competitividad, mejora del mercado laboral, etc.) y, a término, un incremento de la competitividad de nuestras empresas basada en el desarrollo tecnológico y el conocimiento.

Madrid, 04 de enero de 2021